

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), convoca a las alumnas y alumnos deportistas de las escuelas primarias y secundarias oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional, a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2018-2019

Que se efectuarán de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

1. PARTICIPANTES.

1.1 *Deportistas:*

Deportistas mexicanos o extranjeros de Escuelas Primarias y Secundarias oficiales y particulares, incorporadas al Sistema Educativo Nacional y matriculados en su respectiva institución educativa.

Alumnas y alumnos deportistas de un mismo plantel educativo y turno para los deportes de **Básquetbol, Fútbol Asociación, Handball, Voleibol, Ajedrez (Equipos) y Atletismo (Relevos)**; mientras que podrán ser alumnos de diferentes instituciones educativas **en Béisbol, Bádminton, Tenis de Mesa, Taekwondo, Ajedrez (Pruebas Individuales) y Atletismo (Pruebas Individuales)**.

1.1.1 Las alumnas y los alumnos que participarán en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018-2019, deberán hacerlo en un solo deporte.

1.1.2 Deportistas que radiquen en territorio nacional y que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

1.2 *Entrenadores y Auxiliares:*

Participarán como entrenadores o auxiliares en cualquiera de los deportes convocados, las/los Profesoras y Licenciadas/os en Educación Física, Licenciadas/os en Entrenamiento Deportivo, las/los Profesoras de grupo y/o Directivos, quienes deberán contar con autorización por escrito del Titular de Educación Física y Deporte Escolar de su Entidad para participar en estos juegos.

2. ETAPAS Y FECHAS DE COMPETENCIA PRIMARIA Y SECUNDARIA.

ETAPA	FECHA	EFECTUARSE
Intramuros	Septiembre - Octubre 2018	A contra turno o sabatino
Zona Escolar	Octubre - Diciembre 2018	A contra turno o sabatino
Sectorial y/o Regional	Enero de 2019	A contra turno o sabatino
Estatal	Marzo - Abril de 2019	
Nacional Primarias	09 al 15 de Junio de 2019	Estado de Guerrero
Nacional Secundarias	16 al 22 de Junio de 2019	Estado de Guerrero

Nota: Cada Entidad Federativa tiene la facultad de ajustar las fechas hasta la etapa Estatal conforme a su estructura o condiciones particulares, respetando la fecha de inscripción a la etapa Nacional.

3. DEPORTES, CATEGORÍAS Y RAMAS.

3.1 Deportes Oficiales para NIVEL PRIMARIA:

DEPORTES	CATEGORÍAS	RAMAS
1. Ajedrez 2. Atletismo 3. Básquetbol 4. Fútbol Asociación 5. Handball 6. Taekwondo Formas (Poomsae) y Combate (Kyorugui) 7. Voleibol	Nacidos en 2007 y menores	Femenil, Varonil y Mixto
8. Bádminton	Nacidos en 2007 y 2008 Nacidos en 2009 y menores	Femenil, Varonil y Mixto
9. Tenis de Mesa	Nacidos en 2008 y menores	Femenil y Varonil
10. Béisbol (Selectivo).	Nacidos en 2007 y menores	Varonil

3.2 Deportes Oficiales para NIVEL SECUNDARIA:

DEPORTES	CATEGORÍAS	RAMAS
1. Ajedrez 2. Atletismo 3. Básquetbol 4. Fútbol Asociación 5. Handball 6. Taekwondo Formas (Poomsae), Combate (Kyorugui) y Team 5 7. Voleibol	Nacidos en 2005 y 2006	Femenil, Varonil y Mixto
8. Béisbol (Selectivo).	Nacidos en 2005 y 2006	Varonil

Nota: En ambos niveles no se permitirá la participación de alumnas y alumnos fuera de las categorías convocadas ni de otro nivel educativo.

Nota: La rama Mixta de ambos niveles, sólo aplicará para los deportes de Ajedrez y Taekwondo en su forma (Poomsae).

4. INSTALACIONES.

4.1 *Para las etapas Intramuros, Zona Escolar, Sectorial y/o Regional y Estatal:*

Estas etapas se realizarán en instalaciones de cada plantel educativo y/o unidades deportivas municipales, con el apoyo de las autoridades estatales y municipales, tanto educativas como deportivas.

4.2 *Para la etapa Nacional:*

Serán designadas por el Comité Organizador de la Entidad Sede y avaladas por la CONADE.

5. INSCRIPCIONES.

5.1 *Para las etapas Intramuros, Zona Escolar, Sectorial y/o Regional y Estatal:*

Cada Entidad Federativa determinará el proceso de inscripción para estas etapas.

5.2 *Para la etapa Nacional:*

El proceso será llevado de manera coordinada por la CONADE y el Comité Organizador de la Entidad Sede.

Entrega de documentos. Se realizará **del 29 al 31 de mayo de 2019**, en las instalaciones que dispongan la CONADE y el Comité Organizador, cumpliendo con los requisitos de inscripción para la etapa Nacional (Punto 5.2.2 de la presente convocatoria).

Sustituciones. Cada Estado podrá realizar las sustituciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en cada Anexo Técnico por Deporte.

Esto se deberá hacer ante el responsable de cada disciplina deportiva y con el Comité Organizador Local, como límite 1 hora antes de la Junta Informativa por Deporte, presentando por escrito la justificación de las bajas y la documentación requerida para dar de alta a las/los deportistas sustitutos, conforme al Punto 5.2.2 de la presente convocatoria. Si un integrante del equipo se lesiona, se enferma o no le dan permiso los padres o el tutor para asistir a los juegos antes de esta fecha, deberá ser reemplazado.

5.2.1 Entrega de documentos para la etapa Nacional:

El proceso de inscripción de la etapa Nacional será de acuerdo a la siguiente programación:

ENTIDADES	DÍA
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato.	29 de mayo
Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla.	30 de mayo
Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.	31 de mayo

5.2.2 Requisitos de inscripción para la etapa Nacional:

Para las Entidades Federativas:

- Deberán enviar los siguientes documentos (escaneados en archivo electrónico con formato PDF): *Preinscripción Numérica, Concentrado Técnico de Atletismo y Estadística de Participación*, al correo electrónico juegos.escolares@conade.gob.mx, en los formatos destinados para tal fin.

- Memoria Técnica de la etapa Estatal por deporte.
- Registro en línea de todas/os las/los participantes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) de la CONADE, con todos los datos solicitados, tanto personales como deportivos, así como una fotografía digital. La dirección electrónica del SED es: <http://eventos.deporte.gob.mx>
- Cédulas de Inscripción de todas/os las/los participantes (emitidas mediante el SED). En los deportes de conjunto ya deberán estar inscritos los dos sustitutos que solamente serán elegibles para asistir a la competencia nacional si se realiza el proceso de alta y de baja antes de la fecha límite. La cédula de inscripción debidamente requisitada será entregada en **original y dos copias**.
- Concentrado Técnico de Atletismo (en el formato destinado para tal fin), firmado por el Titular de Educación Física y Deporte Escolar de la Entidad.

Para las/los Deportistas:

- Representar a un solo plantel educativo durante todas las etapas de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018-2019.
- Constancia de estudio con fotografía (cancelada con el sello de la escuela), certificada por el control escolar de su plantel, donde acredite que el alumno inició el ciclo escolar 2018-2019 en la escuela en la que está matriculado (se tomará como inicio de ciclo escolar a más tardar el **30 de septiembre de 2018**).
- Acta de nacimiento, Pasaporte o CURP (original y copia fotostática de uno de estos tres documentos).
- Certificado médico individual expedido en el 2019 por una institución oficial y/o un médico con cédula profesional.
- Carta responsiva (en el formato destinado para tal fin) firmada por el padre o tutor, en la que autorice la participación del alumno en el evento y haga constar que es apto para realizar la práctica deportiva (deberá estar acompañada por copia fotostática de la credencial del INE, pasaporte o licencia de manejo vigente del padre o tutor).
- Estar registrado en el formato oficial de Cédula de Inscripción emitida por el SED, con todos los datos solicitados (original y dos copias).

Para las/los Entrenadoras/es y Auxiliares:

- Documento oficial firmado por el Director del plantel donde lo acredite como entrenador del mismo.

- Autorización por escrito de la persona que ocupe el cargo de Titular de Educación Física y Deporte Escolar de la Entidad, para participar en estos juegos.
- Constancia de servicio.
- Estar registrado en el formato oficial de Cédula de Inscripción emitida por el SED, con todos los datos solicitados (original y dos copias).

La documentación original sólo será presentada en la inscripción para validar los datos de las/los participantes, la Entidad Sede sólo podrá resguardar copia de documentos oficiales, siendo responsable cada Entidad de los originales.

6. ETAPAS DE COMPETENCIA.

6.1 Intramuros:

En esta etapa se formarán los equipos representativos del plantel educativo con sus mejores jugadores, en el deporte que se elija participar. Exclusivamente alumnas/os del mismo plantel y turno matriculado.

6.2 Zona:

En esta etapa participarán los equipos de los planteles educativos que pertenecen a la misma zona escolar, para obtener a las/los deportistas y equipos por escuela que competirán en la etapa Sectorial y/o Regional.

6.3 Sectorial y/o Regional:

Esta etapa, cada Entidad Federativa la realizará de acuerdo a su estructura organizativa, de forma que sea la etapa previa al evento estatal, donde participarán las/los deportistas y equipos por escuela ganadores de la etapa anterior.

6.4 Estatal:

Participan las/los deportistas y equipos por escuela ganadores de la etapa Sectorial y/o Regional, obteniendo el derecho de representar a su Entidad Federativa en la etapa Nacional las alumnas y alumnos de los equipos por escuela y pruebas individuales ganadores de esta etapa.

6.5 Nacional:

Participarán las/los deportistas y equipos por escuela (a excepción del Béisbol que es selectivo) que obtengan el 1er. Lugar en la eliminatoria estatal por deporte, categoría y rama.

7. REGLAMENTOS.

Se aplicarán los Reglamentos de Competencia de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018-2019 (Convocatoria, Reglamento General de Participación, Anexos Técnicos, Reglamentos por Deporte y Reglamento Disciplinario).

8. JUECES Y ÁRBITROS.

Serán designados por el Comité Organizador de cada etapa. Para la etapa Nacional, la Coordinación Técnica de cada deporte validará las propuestas que consideren viables de las/los árbitros propuestas/os por los Estados participantes en la inscripción, para que les sean notificados del personal designado. Las/los jueces y árbitros designados serán preferentemente profesores de Educación Física o profesores frente a grupo, certificados y afiliados al cuerpo de arbitraje de la Asociación Deportiva Nacional de su disciplina, siendo cada Entidad Federativa la responsable de los gastos de su traslado a la sede de la etapa Nacional, considerando su estancia durante todo el evento, la Entidad Sede será responsable de brindar hospedaje, alimentación y transportación interna a las/los jueces y árbitros.

9. PREMIOS.

- Se premiará con medalla (deportistas, entrenadores y auxiliares) al Primer, Segundo y Tercer Lugar por deporte, categoría, prueba y rama.
- Placa de reconocimiento a las Entidades Federativas que obtengan el Primer, Segundo y Tercer Lugar en el Cuadro General de Puntuación.
- Placa de reconocimiento a las Entidades Federativas que obtengan el Primer, Segundo y Tercer Lugar en el Cuadro General de Medallas.

10. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

Para determinar la cantidad de puntos que habrán de obtener las Entidades Federativas, el sistema de puntuación **se dividirá en dos etapas:**

10.1 Primera Etapa:

Será aquella en donde se otorgarán puntos a las/los deportistas o equipos de acuerdo al lugar obtenido en su competencia (*Puntos por Lugar Obtenido*), de este modo, al sumar todos los puntos que se obtuvieron por deportista, en cada deporte se podrá determinar la clasificación de cada Entidad Federativa participante.

Para saber cuántos puntos gana cada deportista o equipo, se aplicará la siguiente tabla de puntuación.

Tabla de Puntuación por Lugar Obtenido:

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1.º	100	9.º	45	17.º al 24.º	10
2.º	85	10.º	40	25.º al 32.º	5
3.º	75	11.º	36		
4.º	70	12.º	32		
5.º	65	13.º	28		
6.º	60	14.º	24		
7.º	55	15.º	20		
8.º	50	16.º	16		

10.2 Segunda Etapa:

Consiste en la asignación de puntos a las Entidades Federativas para el Cuadro General de Puntuación (*Puntos Finales*) de acuerdo al lugar obtenido por deporte; al final de la clasificación de cada deporte se obtendrán los puntos de cada Entidad Federativa. Para deportes de conjunto se otorgará un valor máximo de 120 puntos, mientras que para los deportes considerados individuales su valor máximo será de 100 puntos. Para esto se aplicarán las siguientes tablas (**Tablas de Puntuación Final**):

Tabla N° 1 de Puntuación Final (para Deportes de Conjunto).

Los deportes oficiales de conjunto son:

Básquetbol, Béisbol, Fútbol Asociación, Handball y Voleibol.

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1.º	120	9.º	50	17.º	26
2.º	105	10.º	47	18.º	23
3.º	95	11.º	44	19.º	20
4.º	85	12.º	41	20.º	17
5.º	75	13.º	38	21.º	14
6.º	65	14.º	35	22.º	11
7.º	60	15.º	32	23.º	8
8.º	55	16.º	29	24.º al 32.º	5

Tabla N° 2 de Puntuación Final (para Deportes Individuales).

Los deportes oficiales individuales son:

Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Taekwondo y Tenis de Mesa.

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1.º	100	9.º	42	17.º	19
2.º	85	10.º	39	18.º	17
3.º	75	11.º	36	19.º	15
4.º	65	12.º	33	20.º	13
5.º	60	13.º	30	21.º	11
6.º	55	14.º	27	22.º	9
7.º	50	15.º	24	23.º	7
8.º	45	16.º	21	24.º al 32.º	4

NOTA: Se considerarán las mismas tablas de puntuación para Primaria y Secundaria.

11. JUNTA TÉCNICA NACIONAL.

Para ambos niveles educativos se realizará el día **jueves 30 de mayo del 2019**, en las instalaciones que dispongan la CONADE y el Comité Organizador.

Para estas juntas, se acreditarán solamente a dos representantes de cada Entidad Federativa, designados y acreditados oficialmente por el Titular de Educación Física y Deporte Escolar de su Entidad.

En estas juntas se llevarán a cabo los sorteos y siembras de participación para las competencias de los deportes convocados (para deportes de conjunto, las cabezas de grupo serán designadas de acuerdo a la clasificación final del año inmediato anterior). De igual manera, la Entidad Sede dará a conocer los avances de la organización del evento.

12. JUNTAS INFORMATIVAS POR DEPORTE.

Se realizarán un día antes de cada competencia, estarán presididas por un representante del Comité Organizador de la Entidad Sede, uno de la CONADE y uno de la Coordinación Técnica del Deporte, en éstas se instalará el Jurado de Apelación y se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo y bajo

ningún motivo se deberán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los Reglamentos de Competencia y Documentos Normativos. Por Entidad Federativa asistirá a la Junta Informativa únicamente una persona, ya sea el Delegado por Deporte o un Entrenador.

13. COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA.

Se conformará en la Entidad Sede de la etapa Nacional (durante la Junta Informativa de Delegados Generales), para la resolución de aspectos administrativos (incluyendo protestas de elegibilidad) o conducta fuera del terreno deportivo, estará conformado por:

- 1 representante del Comité Organizador Local.
- 1 representante de la CONADE.
- 1 representante de la Coordinación Técnica Nacional.
- 2 representantes de las Entidades Federativas participantes (Delegados Generales preferentemente, que estén presentes durante todo el evento y disponibles de manera permanente).
- 1 asesor jurídico de la Entidad Sede.

Todos los integrantes del Comité de Honor y Justicia tendrán derecho a voz y voto, excepto por el asesor jurídico, quien solo tendrá derecho a voz.

NOTA: Se conformará un Comité de Honor y Justicia para Primaria y otro para Secundaria.

14. JURADO DE APELACIÓN.

Se integrará en la Junta Informativa de cada deporte, con el fin de dar resolución a las protestas técnicas correspondientes y estará conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Coordinación Técnica del deporte involucrado.
- 1 representante de los árbitros y/o jueces.
- 3 representantes de las Entidades Federativas participantes (Delegados del Deporte con conocimientos técnicos que correspondan).

NOTA: Se conformará un Jurado de Apelación para Primaria y otro para Secundaria.

15. DISCIPLINA Y SANCIONES.

Todas/os las/los participantes (incluyendo porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada, se aplicará el **Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes** sin flexibilidad alguna.

A ningún deportista que esté inscrito en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018-2019 se le negará la participación en el deporte que esté acreditado. Los entrenadores o miembros de una delegación bajo ninguna circunstancia podrán impedir o suspender la realización de un partido o prueba. (Será aplicado el *Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes* sin flexibilidad alguna a los responsables de esta infracción).

16. ANEXOS TÉCNICOS Y REGLAMENTOS.

En estos documentos se detallan los aspectos técnicos de los deportes convocados por nivel educativo.

17. ORGANIZACIÓN.

En cada una de las Entidades Federativas, hasta la etapa Estatal el organismo responsable será el Comité Organizador que emita la Convocatoria Estatal, con base en la normatividad que establece esta Convocatoria.

Por lo que respecta a la etapa Nacional, será responsabilidad de la CONADE y el Comité Organizador del Estado Sede.

18. TRANSITORIOS.

Los casos no especificados en la presente convocatoria serán resueltos por la CONADE en coordinación con los organismos involucrados en la organización del evento.

Cd. México, Mayo de 2019.

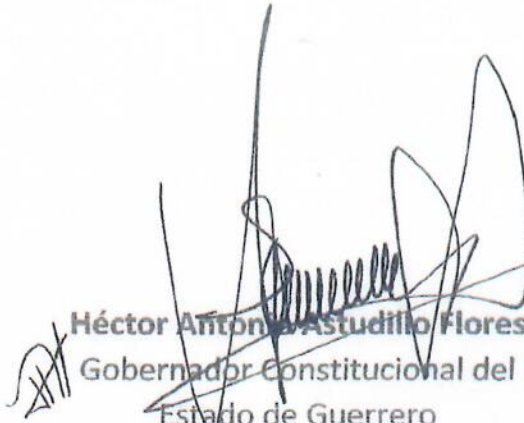
ATENTAMENTE

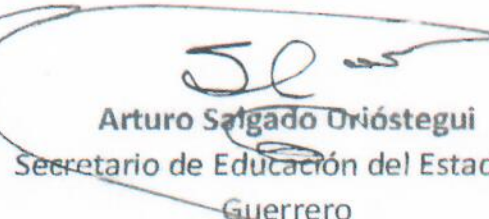


Esteban Moctezuma Barragán
Secretario de Educación Pública

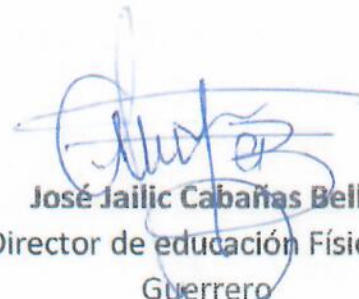


Ana Gabriela Guevara Espinoza
Directora General de la Comisión
Nacional de Cultura Física y Deporte


Héctor Antonio Astudillo Flores
Gobernador Constitucional del
Estado de Guerrero


Arturo Salgado Orióstegui
Secretario de Educación del Estado de
Guerrero


Román Bello Vargas
Director General del Instituto del
Deporte de Guerrero


José Jaiilic Cabañas Bello
Director de educación Física en
Guerrero